

Expediente: 522/24
Carátula: CANO PAULA DANIELA C/ ALT MARIA BEATRIZ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 04:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALT, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO
30648815758847 - C.M.J. CENTRO MEDIACION JUDICIAL CONCEPCION
27170525243 - CANO, PAULA DANIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 522/24



H20901753478

JUICIO: CANO PAULA DANIELA c/ ALT MARIA BEATRIZ s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 522/24

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

Concepción, 22 de abril de 2025.

Encontrándose los presentes autos a despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto, advierte este proveyente que el legajo de mediación fue remitido en formato PDF, sin que del mismo surjan las fechas de las presentaciones y actuaciones realizadas.

En consecuencia, previo a resolver la apelación planteada, corresponde: **Solicitar al Centro de Mediación** que habilite los medios necesarios a fin de que este juzgado a mi cargo pueda tener acceso al Legajo N°: 1199/24. En su defecto, informe el actuario las fechas de las presentaciones obrantes en dicho legajo.-ES

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.